



## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

<b>ASISTENTES:</b>	En la localidad de Peraleda de San Román siendo las 13,30 del día <b>30 de Mayo de 2018</b> , se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Don Rafael Brasero Pleite, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.
<b>Alcalde-Presidente</b>	
<b>DON RAFAEL BRASERO PLEITE</b>	
<b>Concejales</b>	
<b><u>GRUPO POLITICO PP</u></b>	
<b>MIRIAM RODRIGUEZ ANGEL DOÑA MARIA JESÚS DE LA LLAVE GIL DON PEDRO LEÓN ESPUELA</b>	No asisten los Sres. Concejales enumerados al margen..
<b><u>GRUPO POLITICO PSOE</u></b>	La Corporación está asistida por Secretario-Interventor Rafael Sánchez Ocaña Clavijo que da fe del acto.
<b>NO ASISTENTES:</b>	Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario, un tercio del número legal de miembros, para poder iniciar la Sesión se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.
<b>Grupo político del PSOE. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ARROYO DON DON DANIEL MUÑOZ MARTÍN.</b>	
<b>Secretario - Interventor</b>	
Rafael Sánchez Ocaña Clavijo	

### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha **30 de Abril de 2018** y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria.

El Sr. Presidente, toma la palabra y manifiesta que en el Acta de la sesión anterior, figura en el punto tercero del orden del día lo siguiente :

#### TERCERO.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE XXII ENCUENTRO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUJERES RURALES DE CÁCERES CELEBRADO EN PERALEDA DE SAN ROMÁN EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2018.

El Sr. Presidente da cuenta al pleno del desarrollo de la jornada del 24 de Abril en el encuentro de asociaciones rurales .

Asistentes aproximados: 600 mujeres.

#### COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

#### 1º.- COLABORACIÓN ECONÓMICA



## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

-Dípticos copistería Rivero	275,88 €
-Pintura nave Municipal	360,40 €
-Puertas nave Municipal	441,65 €
-Reparación placas techo nave Municipal	822,80 €
-Portes material (Transportes Perello)	534,00 €

**TOTAL COSTE ECONÓMICO: 3.895,42 €**

**Que la suma total no es correcta porque falta incluir la partida correspondiente a gastos personal por importe de 1.460,69**

El Secretario constata el error en el borrador del acta y el Sr. Alcalde somete el tema a la consideración del Pleno y se acuerda por unanimidad, rectificar el expresado error material en el acta de la sesión anterior de fecha 30 de Abril de 2018 y que se transcriba el acta con nueva redacción, que es la siguiente:

### **TERCERO.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE XXII ENCUENTRO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUJERES RURALES DE CÁCERES CELEBRADO EN PERALEDA DE SAN ROMÁN EL DIA 14 DE ABRIL DE 2018.**

El Sr. Presidente da cuenta al pleno del desarrollo del la jornada del 24 de Abril en el encuentro de asociaciones rurales .

Asistentes aproximados: 600 mujeres.

#### **COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

##### **1º.- COLABORACIÓN ECONÓMICA**

-Dípticos copistería Rivero	275,88 €
-Pintura nave Municipal	360,40 €
-Puertas nave Municipal	441,65 €
-Reparación placas techo nave Municipal	822,80 €
-Portes material (Transportes Perello)	534,00 €
- Costes de personal (208,67 € x día x 7 )	1.460,69 €

**TOTAL COSTE ECONÓMICO: 3.895,42 €**

### **SEGUNDO.- PLAN ACTIVA 2017-2018. DEPENDENCIAS MUNICIPALES. OBRA 01/124/2017/2018.**

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno del Proyecto remitido por el servicio de Planificación de la Diputación Provincial relativo a la obra del Tanatorio Municipal.

Sometido a votación, se acuerda, **por unanimidad (cuatro votos a favor)** :

**1º.-** Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. **01/124/2017/2018** denominada: **"DEPENDENCIAS MUNICIPALES" en Peraleda de San Román**, que con un Presupuesto de Ejecución por CONTRATA de **90.054,00 €**, **FASE 1**, figura incluido en el del **PLAN ACTIVA 2017-2018**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor, el Arquitecto Don José Manuel Cerezo Sánchez , haciéndose constar la viabilidad urbanística de dicha actuación.

**2º.-** Que este Ayuntamiento, **CUENTA** con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas y pone a disposición de la



## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la **obra núm. 01/124/2017/2018**, denominada: **“DEPENDENCIAS MUNICIPALES “ en Peraleda de San Román**, que con un Presupuesto de Ejecución por CONTRATA de **90.054,00 €**, **FASE 1**, figura incluido en el del **PLAN ACTIVA 2017-2018 de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres**.

**3º.-** Autorizar a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento durante el ejercicio del 2018, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, **por importe de 9.005,40 €**. Dicha aportación corresponde a la **obra núm. 01/124/2017/2018**, denominada: **DEPENDENCIAS MUNICIPALES en Peraleda de San Román**, que con un presupuesto de **90.054,00 €**, **FASE 1**, y que figura incluida en el **PLAN ACTIVA 2017-2018 de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres**

### **TERCERO.- SUBVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de la convocatoria de subvenciones para la redacción y aprobación del Plan de Emergencia Municipal por la Diputación Provincial de Cáceres.

Es necesario para solicitar la subvención, acreditar que no existe Plan de Emergencia en el Municipio.

**Sometido a votación se acuerda, por unanimidad :**

**1º.-** Que no teniendo Plan de Emergencia Municipal el Ayuntamiento de Peraleda de San Román, se acuerda proceder a la contratación de su redacción.

**2º.-** Solicitar al Diputación Provincial de Cáceres subvención para la redacción y aprobación del Plan de Emergencia Municipal, de conformidad con Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la redacción y aprobación del Plan de Emergencia Municipal destinadas a entidades locales municipales de la provincia de Cáceres con población inferior a los 20.000 habitantes, ejercicio 2018.(BOP de 2 de Mayo).

### **CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA**

El Sr. Presidente informa al pleno de las siguientes cuestiones :

**1º.- Contestación al “panfleto” publicado en Facebook por el concejal del Partido Socialista (PSOE) D Francisco Javier Sánchez Arroyo, el día 02 de mayo de 2018:**

En el pleno del 30 de abril de 2018, el concejal de la oposición D Francisco Javier Sánchez Arroyo, realizó una intervención muy en su línea, diciendo que estaba en contacto con el director General, según él, de desarrollo rural, con el cual, de nuevo según él, llevan más de un año manteniendo contacto directo y dio unos datos que no dejan de ser más que los datos que este alcalde ha ido dando en conversaciones con los vecinos de Peraleda de San Román, relacionados con las gestiones relativas a la mejora de la Depuradora de agua potable y a partir de ahí se le dijo que todo eso lo conocíamos porque llevamos mucho tiempo en la lucha por conseguir que se nos arregle la ETAP (Estación de Tratamiento de Agua Potable); llevamos tanto tiempo que se inició esa lucha en la legislatura anterior, en Villar del Pedroso y Valdelacasa de Tajo, el día que se presentó el proyecto de mejora de la carretera que une Valdelacasa de Tajo y Puente del Arzobispo y el proyecto de la nueva ETAP de Valdelacasa, época en la que D Francisco Javier Sánchez Arroyo no estaba como concejal, en aquel momento la oposición estaba presidida por la concejala D<sup>a</sup> Felisa de la Llave.

La lucha por esta obra ha sido tan intensa que ha pasado por diferentes etapas, al menos tres, y en cada una de ellas hemos ido consiguiendo que aumentara el presupuesto para el proyecto y creo, como veréis, que la espera ha sido rentable. Se ha luchado tanto que empezó siendo un proyecto de aproximadamente 65.000 €, para parchear un poco la actual depuradora, pero ese proyecto no nos satisfacía y se siguió insistiendo para que se mejorara



## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

y en el siguiente paso se superaron los 150.000 €, pero viendo que en algún pueblo próximo se había hecho una obra muy superior a lo que se nos ofertaba y con necesidades similares, se siguió peleando y el resultado ha sido que la obra se ha licitado por mucho más de MEDIO MILLÓN de euros, con los que nos harán una DEPURADORA NUEVA y este alcalde lo sabía desde el 23 de marzo de 2017, día en que el Director General de Obras Hidráulicas, D José Luis Andrade me llamó para comunicarme que se había aprobado este último proyecto y que iría en los siguientes presupuestos de la Junta de Extremadura, como así ha sido y a partir de ahí los trámites son los ordinarios, si no hay nada que lo impida es posible que para finales de 2018 esté terminada la obra. Esta es la realidad de todo lo relacionado con la ETAP.

El concejal D Francisco Javier Sánchez Arroyo, vuelve a mentir, como es su costumbre cuando escribe en las redes sociales y termina su panfleto en Facebook con la siguiente frase "COMPROMETIDOS CON VOSOTROS", como será su compromiso con el pueblo de Peraleda de San Román que, de los DIEZ componentes que iban en la lista para las últimas elecciones por el Partido Socialista PSOE, incluyendo los suplentes, han dimitido OCHO; en este momento quedan dos concejales del PSOE, uno de ellos, D Daniel Muñoz Martín que ha asistido a CINCO (5) y ha faltado a DIECISIETE (17) de los VEINTIDOS (22) PLENOS realizados en lo que llevamos de legislatura y D Francisco Javier Sánchez Arroyo sólo ha asistido a NUEVE (9) y yo pregunto a D Francisco Javier ¿DÓNDE ESTABA SU COMPROMISO DURANTE EL DESARROLLO DE **LOS OTROS TRECE (13) PLENOS?** y ¿DÓNDE ESTÁ EL COMPROMISO DEL PSOE CON EL PUEBLO DE PERALEDA DE SAN ROMÁN, SI NO PUEDEN COMPLETAR SUS TRES CONCEJALIAS? ¡TODO UN EJEMPLO DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD!

### **2ª.- Aportación del Ayuntamiento a la Romería:**

Como ya se ha comunicado a la Presidenta de la Asociación, este año, el Ayuntamiento ha superado con creces el presupuesto destinado a las ayudas de Asociaciones y en este caso la aportación, para la Romería, ha sido, exclusivamente, el transporte montaje y retirada del escenario propiedad del propio Ayuntamiento, lo mismo que se ha hecho en años anteriores con el transporte y montaje del escenario que nos prestaba la Mancomunidad, Villuercas- Ibores-Jara.

También, aunque la organización de la Romería no es cosa del Ayuntamiento, se ha asumido la limpieza de la zona con personal del Ayuntamiento y se ha recogido la basura, sobre todo plásticos, que dejaron los romeros. Hay que decir que cada día los asistentes se van concienciando más en el respeto del medio ambiente y ha habido una cierta mejoría en cuanto a la cantidad de residuos recogidos. Enhorabuena por esa mejoría y si es posible vamos a tratar de que quede todo limpio al año próximo.

### **QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Rafael Brasero Pleite, Alcalde levanta la Sesión siendo las 14,00 horas, de lo cual como Secretario - Interventor doy fe.

El Secretario - Interventor

Fdo.: Rafael Sánchez Ocaña Clavijo.